



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2004/G/52  
23 de abril de 2004

Original: ESPAÑOL

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
60º período de sesiones  
Tema 10 del programa

**LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

Nota verbal de fecha 14 de abril de 2004 dirigida a la Oficina del Alto Comisionado para los  
Derechos Humanos por la Misión Permanente de El Salvador  
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en ocasión de remitir la respuesta\* a la comunicación escrita presentada por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Médicos del Mundo contenida en el documento E/CN.4/2004/NGO/152 del 10 de marzo de 2004.

La Misión Permanente de El Salvador solicita que la presente nota y su anexo se traduzca y distribuya como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos.

---

\* Se reproduce en el anexo como se presentó, en el idioma original solamente.

Anexo

**RESPUESTA DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR A LA COMUNICACIÓN CONJUNTA  
DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y  
MÉDICOS DEL MUNDO**

En relación a la comunicación escrita conjunta de la Federación Internacional de Derechos Humanos y Médicos del Mundo sobre el Derecho de Salud en El Salvador, el Gobierno de El Salvador por este medio se permite aclarar los sectores de salud y educación son prioritarios en su programa de gobierno, a los cuales asigna gran parte del presupuesto de la Nación.

Asimismo, el Gobierno de El Salvador otorga gran importancia al cuidado de la salud de la población infantil en especial. El gobierno ha implementado dos programas dirigidos a dicha población: el primero, escuela saludable, que tiene como objetivo cubrir las necesidades básicas en salud, educación, alimentación, nutrición e infraestructura de la población escolar de las escuelas públicas rurales. El segundo, nutriendo con amor, estableciendo puestos temporales de atención en salud nutricional en comunidades rurales y urbanas de riesgo, con el objetivo de prevenir y combatir la desnutrición, el cual está dirigido a niñas y niños menores de cinco años en peligro de desnutrición, madres embarazadas y en período de lactancia.

En lo que se refiere a la accesibilidad a los servicios de salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha sentado las bases para la atención primaria en salud e implementado importantes programas sociales con participación comunitaria. Existen más de 30 hospitales en el sistema de atención pública y se ha priorizado la atención en la áreas rurales, mejorando las condiciones sanitarias y asignando personal médico y profesional capacitado, a pesar que los terremotos del 2001 dañaron seriamente la red hospitalaria.

La Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH-SIDA), reformada en 2002, tiene como principio rector la no discriminación de las personas en razón de su enfermedad, y se les garantiza sus derechos individuales y sociales. El Estado ha venido implementando oportunamente una serie de medidas y políticas, encaminadas a la prevención y atención de todas las personas infectadas por esta enfermedad y se les ha venido proporcionando los medicamentos y tratamientos médicos pertinentes, en la medida de las posibilidades.

Asimismo, El Salvador quiere dejar constancia que la huelga política del ISSS, iniciada en septiembre de 2002, la cual duró casi 9 meses, tenía motivos políticos. La privatización del Seguro Social fue el argumento utilizado para la huelga, pero en realidad tenía motivos políticos, con miras a las elecciones presidenciales del 21 de marzo de 2004. En efecto, el líder de los médicos de la huelga, se convirtió en el candidato para Vicepresidencia de la República, por parte del partido FMLN. El Gobierno de El Salvador dejó claro en el proceso de concertación, que no tenía ninguna intención de privatizar el sistema de salud pública en El Salvador.

No obstante este compromiso gubernamental, el sistema de salud pública siguió siendo afectado por casi cuatro meses más, con el consecuente deterioro del servicio médico y atención a los pacientes y el esquema de la protesta, ya sin sentido alguno, no pudo ocultar que era un movimiento de carácter político para sacar dividendos para las elecciones presidenciales.

De esa manera, quedó al descubierto la desnaturalización de las exigencias laborales y sindicales, que no solo utilizaron la violencia en las calles, sino principalmente obligaron a cerrar hospitales y deterioraron a propósito su infraestructura; los enfermos fueron abandonados y se les negó la atención médica requerida, y el agravante de que se trata de un servicio público de carácter continuo, que tutela los derechos humanos de acceso a la salud y a la vida.

Debe señalarse que la información que maneja la ONG no responde a la realidad actual de El Salvador y por ello se le solicitaría readecuar su visión para hacerla objetiva y destacar, por otra parte, que el Gobierno de El Salvador hizo uso de los mecanismos de entendimiento para llegar a una solución definitiva de esa problemática y que no optó por la vía de la violencia, sino por el mecanismo del diálogo que produjo frutos.

-----